



INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL

Policita Nacional de Datos Abiertos Viernes 23 de junio del 2023

Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas Secretaría de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción (STLCC)







INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), se encuentra en proceso de cocreación del Portal Nacional de Datos Abiertos y la Política Nacional de Datos Abiertos, con el apoyo y acompañamiento técnico de instituciones de Estado y organizaciones internacionales, con el objetivo de crear mecanismos e instrumento jurídico que regulen los datos abiertos, facilitando su uso, reutilización y redistribución en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, se han desarrollado diversas reuniones con organizaciones internacionales para obtener un portal y una política que cumpla con los estándares internacionales más altos, basados en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación cívica e innovación digital que coadyuven a la construcción de un Gobierno Abierto, democrático, inclusivo y participativo.

Respecto a las reuniones virtuales establecidas con organismos cooperantes se consideró el acompañamiento técnico para la creación de un Portal Nacional de Datos Abiertos y para la elaboración, validación e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos, identificándose en primera instancia la creación del portal y en segunda instancia los posibles actores para definir los pasos a seguir para proceso de implementación de la PNDA con la finalidad de contar con una política que responda a las necesidades de país, para que posteriormente pueda ser validada por todos los sectores de la sociedad.







OBJETIVO GENERAL

Detallar las acciones realizadas por parte de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC), de la STLCC, explicando las actividades concretas y fundamentales que se han realizado en el proceso de cocreación del Portal Nacional de Datos Abiertos y futura validación de la Política Nacional de Datos Abiertos.







DATOS ABIERTOS

- 1. Proceso de cocreación del Portal Nacional de Datos Abiertos y la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA)
- 1.1 Acompañamiento técnico de organismos internacionales en el proceso de creación del Portal Nacional de Datos Abiertos y la PNDA.

El día 31 de marzo del 2023 se llevó a cabo una reunión de acercamiento para establecer una hoja de ruta e identificación de actores que puedan coadyuvar al proceso de implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras (PNDAH) con el Open Data Charter y el Programa de Implementación de Datos Abiertos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Dentro de los puntos importantes a destacar:

- ✓ Se estableció culminar la etapa de formulación de la Política Nacional de Datos Abiertos.
- ✓ Se determino tener contacto con la Secretaría de Finanzas para definir el papel de CAF o cualquier otro cooperante que tenga interés en coadyuvar al proceso de implementación de la política.
- ✓ Se dispuso a generar una estrategia interna dentro de la STLCC para la implementación de la PNDA y poder aperturar de manera provisional el Portal de Datos Abiertos.
- ✓ Open Data Charter y el Programa de Implementación de Datos Abiertos de la Organización de Estados Americanos (OEA) expreso su disposición para prestar asesoría técnica en cuanto refiere a la etapa de formulación, observaciones y comentarios de la Política.
- ✓ Se manifestó la necesidad de definir una hoja de ruta capaz de visualizar un respaldo financiero que acuerpo todo el proceso de instauración e implementación de la PNDA.







1.2 Reunión de seguimiento

El día 21 de abril se llevó a cabo de manera virtual una reunión de seguimiento con el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) **Vladimiro Bellini** para definir las líneas estratégicas para la creación del portal de Datos Abiertos, reunión que fue asistida por personal de la STLCC.

Dentro de los puntos importantes a destacar:

- ✓ Se expreso la posibilidad de la habilitación de una plataforma o portal local y provisional de datos abiertos, debido a que no hay equipo tecnológico ni una estructura informática para implementación de este.
- ✓ Seguidamente se precisó establecer contacto con las instituciones que actualmente cuentan con el portal de Datos Abiertos, pudiendo iniciar con la Secretaria de Finanzas.
- ✓ Es importante destacar que se debe definir el papel USAID, BID o cualquier otro cooperante que tenga interés en coadyuvar al proceso de creación del portal e implementación de la PNDA.
- ✓ Generar una estrategia de manera interna en la STLCC para la implementación de la PNDA mientras se llevan a cabo las acciones correspondientes para la aprobación de la política Nacional de Datos Abiertos.
- ✓ Así mismo se estableció un aproximado para la culminación en el desarrollo del portal de datos abiertos el cual podrá llevarse a cabo aproximadamente en 1 mes a partir del inicio del diseño y estructuración el cual ya podría mostrase a la ciudadanía en 1 mes 15 días.

1.3 Reunión de seguimiento proceso de cocreacion de política de Datos Abiertos.

El día 15 de mayo se llevó a cabo una reunión de acercamiento para establecer una hoja de ruta e identificación de actores que puedan coadyuvar al proceso de







implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras (PNDAH) con la representante de Open Data Charter, Mercedes de los Santos, Nati Carfi, y Carolina Cárcamo Gerente de Fortalecimiento Institucional de Justicia Efectiva junto al personal de la STLCC de la UTRC.

- ✓ La ODC solicito revisar el estado actual de la política Nacional de Datos Abiertos para culminar la etapa de formulación de la Política.
- ✓ Se planteo la posibilidad de la creación y estructuración del Portal de Datos Abiertos de manera provisional hasta que se aprobada la PNDA.
- ✓ La representante de Justicia Efectiva expreso su disposición para el apoyo financiero para la implementación de la política Nacional de Datos Abiertos.
- ✓ El coordinador de la UTRC Abg. Aldair Portillo, expreso su voluntad para poder ser incluido en el barómetro de los Datos Abiertos, sin embargo, las representantes de ODC mencionaron que eso no dependía de su organización, pero que podía asesorar para que Honduras pudiera ser integrado mediante la ejecución de ciertas acciones, comenzando por el acercamiento con la institución encargada del tema.
- ✓ La representante de Justicia Efectiva solicito a ODC su perfil como organismo para gestionar la posibilidad de poder financiar dicho proyecto.

2. AVANCES

2.1 Acciones realizadas por la STLCC

- 2.1.1. Elaboración de dos borradores de Términos de Referencia (TDR) para la contratación de 2 consultores que se describen los cuales se describen a continuación:
 - ✓ Consultoría para el Portal Nacional de Datos Abiertos, donde el Consultor pueda establecer los datos prioritarios, actualización y depuración de datos.
 - ✓ Consultoría para la elaboración, validación e implementación de la PNDA.







2.2 Acciones realizadas por la STLCC con Organismos Internacionales.

Avance I: se envió a Open Data Charter la Solicitud «carta» de Asesoría Técnica para el apoyo en la cocreación de la PNDA.

Avance II: se proporcionó el estatus de la política Nacional de Datos Abiertos a Open Data Charter, así mismo, se adjuntó las instituciones gubernamentales que ya cuentan con un Portal de Datos Abiertos para dar seguimiento.

Avance III: actualmente con apoyo del BID se está trabajando en el diseño del Portal Nacional de Datos Abiertos.

Avance IV: programación de reuniones de seguimiento para apoyo técnico internacional en el proceso de cocreación de la Política Nacional de Datos Abiertos, con Open Data Charter (ODC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el proyecto de Justicia Efectiva Contra la Criminalidad y Corrupción, financiado por USAID.







3. Resultado:

Reuniones sostenidas con Open Data Charter: se le proporciono a esta secretaria la Propuesta de apoyo técnico a la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras, misma que incluye:

#1: Acompañar técnicamente en la elaboración de la estrategia de la PNDA;

#2: Asistir al proceso de implementación de la PNDA a través de un programa de capacitaciones y de la implementación de la Guía de Datos Anticorrupción de ODC,

#3: Definir un Plan Institucional de Apertura de Datos de Anticorrupción y apoyar el lanzamiento del Portal de Datos Abiertos el cual ya esta siendo diseñado por el BID.







Conclusión

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), fielmente comprometida a la implementación de los Datos Abiertos en Honduras, aspira a que los mismos lleguen a todos los sectores en el territorio nacional, creando instrumentos que hagan viable el cumplimiento de dicha aspiración iniciando con la creación de un Portal Nacional de Datos Abiertos y la estructuración de un documento legal y técnico que contenga las directrices básicas del uso e implementación de los datos.

El mecanismo de trabajo ha consistido en la gestión con organismos internacionales y en las alianzas estratégicas a nivel nacional, con el fin de recibir el apoyo técnico necesario y dar a la población un documento íntegro y que la funcionalidad y operatividad del portal tengan un curso ininterrumpido.

Mediante el presente informe la STLCC, logra evidenciar los continuos esfuerzos realizados a través del equipo técnico de datos abiertos, como ser: reuniones de fortalecimiento de capacidades técnicas con organismos internacionales esperando que los próximos pasos sea la inclusión de instituciones públicas, academia, sociedad civil y empresa privada en el proceso de cocreación.

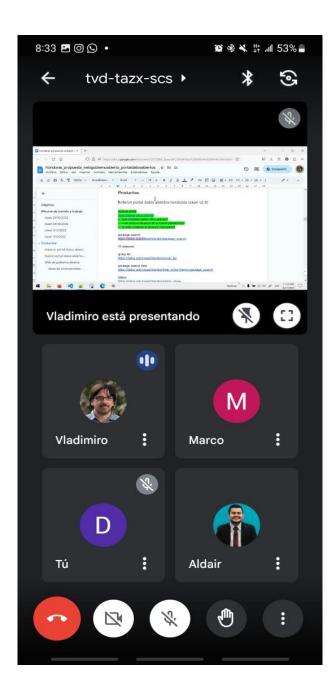






ANEXOS

1. Reunión sostenida con BID Fecha: 31 de marzo

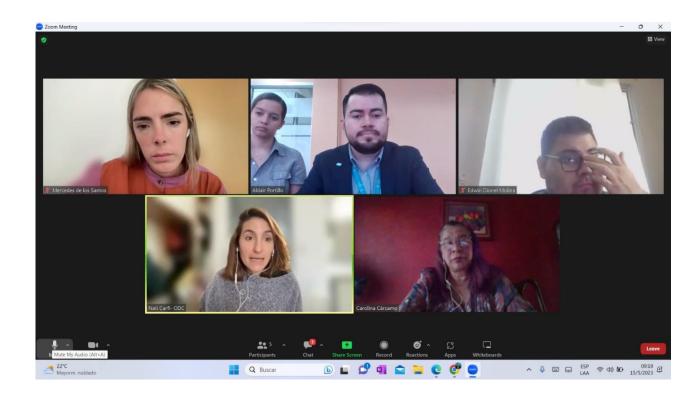








2. Reunión sostenida con Open data Charter Justicia Efectiva Contra la Criminalidad y Corrupción Fecha: 15 de mayo del 2023









3. Portada de la propuesta por ODC proporcionada el 02 de junio del año 2023.



Junio 2023

Propuesta de apoyo técnico a la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras

Propuesta técnica y económica

La presente propuesta metodológica busca contribuir al proceso de actualización y validación de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras elaborada por la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) de Honduras.

Antecedentes y justificación

La <u>Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas</u> dependiente de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) tiene entre sus funciones liderar los esfuerzos en materia de Gobierno Abierto y refundar las bases de la iniciativa a efecto de contar con un gobierno más justo, inclusivo y cercano al pueblo. Entre sus actividades, se encuentra la de la de coordinar, supervisar y ejecutar en el marco de la ley y con las instituciones competentes, las acciones tendientes a transparentar la gestión pública del Estado, liderar los procesos de cocreación e impulsar acciones de seguimiento y monitoreo para la debida implementación de los planes de acción de Gobierno Abierto.

Acorde a las funciones de la Unidad de Transparencia, el Gobierno de Honduras, viene realizando diversos esfuerzos para avanzar hacia políticas de datos abiertos. Mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sancionada a través del <u>Decreto Legislativo N' 170-2006</u> y su reforma en Decreto Legislativo N' 64-2007 del el 17 de julio de 2007 se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como ente rector responsable de promover, facilitar, supervisar, gestionar y regular a las instituciones obligadas a brindar acceso a la información pública en el país. Bajo la premisa del principio de transparencia activa, se creó un Portal Único de Transparencia, diseñado para presentar en un solo lugar la información de oficio de todas las instituciones obligadas.

En Honduras, el tema del derecho a la información pública y su vinculo con la rendición de cuentas se sustenta en que ambos tienen el objetivo primordial de fortalecer el Estado de Derecho, consolidar la democracia mediante la participación ciudadana y transparentar las acciones gubernamentales. Este derecho se encuentra regulado en el articulo 80 de la Constitución de la República de 1982, que establece que: "Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal".







